

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14603 GIRONA

D^a Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Girona hago saber que:

En el concurso voluntario abreviado nº 636/16 se dictó en fecha 18/02/19 un auto por el que se ha declarado el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso de la sociedad Piscinas Stil, S.L., con CIF B-17780859, con domicilio en Crt. De L'Escala km 5 Vilaür.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada.

Girona, 21 de marzo de 2019.- Letrada de Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A190017505-1